

Procedimiento de actuación en la **Farmacia Comunitaria** ante el proceso de **desescalada** gradual de las medidas adoptadas en la **infección por** **SARS-CoV-2**

Versión 20/05/2020



→  **Mantén tu información actualizada consultando las fuentes oficiales**

Seguir las directrices específicas de las Autoridades Sanitarias- estatales y autonómicas - para conocer las pautas de flexibilización en cada fase del *Plan para la transición hacia la nueva normalidad*.



Proteger al personal de las farmacias

El personal seguirá estrictamente las pautas higiénicas básicas recomendadas.



Garantizar que el personal disponga de equipos de protección adecuados cuando **no pueda asegurarse la distancia de 2 metros**.



Es recomendable el uso de **gafas o pantalla facial, mascarilla y doble guante** en el caso de realizar **pruebas bioquímicas**.



Es obligatorio el **uso de mascarilla** (quirúrgica o autofiltrante tipo FFP2) **y recomendable el uso de guantes en la atención al público** (desechables y cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016).



Desechar los **equipos de protección** en un **contenedor de residuos preferentemente con pedal**.



Cambiar frecuentemente los guantes y **lavarse las manos** antes de su puesta y después de retirarlos.



Desinfectar los materiales **reutilizables y almacenarlos en la funda correspondiente**.



Asegurar que todo el personal tenga a su disposición **geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida** o, cuando esto no sea posible, agua y jabón.



Procurar que el personal de la farmacia se mantenga **detrás del mostrador**, sin acceder a la zona de atención al público.



Maximizar la protección individual para el desarrollo de servicios que impliquen un **contacto directo con el paciente**.



Tener en cuenta otras **recomendaciones establecidas por la Consejería de Sanidad/Salud** correspondiente.

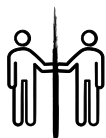
Y pautas higiénico-sanitarias habituales



Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.



Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.

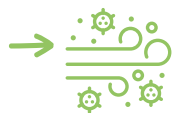


Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (aprox. 2 m) con otras personas.



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

Los farmacéuticos y personal de las farmacias que presenten síntomas, estén en aislamiento domiciliario o en periodo de cuarentena domiciliaria no podrán incorporarse a su puesto de trabajo.



Proteger y reducir el riesgo de propagación en las farmacias

Las farmacias son establecimientos sanitarios con acceso permanente al público por lo que se deben mantener las siguientes pautas:



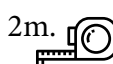
Uso de mascarillas por las personas que accedan a las farmacias.



Valorar el uso de una mampara de plástico delante de la zona de dispensación si no son suficientes los equipos de protección individual disponibles.



Cintas de señalización de espacios en el suelo para respetar la distancia de seguridad interpersonal (aprox. 2 m) tanto con el público como entre el personal.



Esperar fuera de la farmacia si sus dimensiones no permiten asegurar dentro la distancia entre las personas.



Mantener **la puerta abierta de la farmacia o ventilar frecuentemente.**



Situar preferentemente en la **entrada alfombras con soluciones desinfectantes y sistemas de purificación del aire.**



Limpiar y desinfectar **frecuentemente y al menos dos veces al día**, las zonas de atención, especialmente cuando se atiende a una persona sospechosa.



Limpiar y desinfectar frecuentemente **las superficies de contacto más frecuentes** (pomo de puertas, mostradores, muebles, pasamanos, máquinas dispensadoras, suelo, teléfono, perchas, carros y cestas, grifos y otros elementos similares).



Limpiar y desinfectar **los puestos de trabajo en cada cambio de turno** (mostradores y mesas, mamparas, teclados, terminales de pago, pantallas táctiles, etc.)



Poner en la entrada, a disposición de los usuarios, dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida.



En el caso de **productos expuestos al alcance de personas**, éstas deben limpiarse las manos con **gel hidroalcohólico o desinfectantes con actividad virucida antes de cogerlos.**



No poner a disposición del público **productos de prueba** no destinados a la venta que impliquen manipulación directa por personas.



Recomendar **el pago por medios electrónicos que reduzcan el contacto.** Limpiar y desinfectar el datáfono tras cada uso, así como el TPV si cambia la persona que lo utiliza.



Disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, que deben limpiarse frecuentemente y, al menos, una vez al día.



Reservar una zona en la farmacia donde poder **trasladar a una persona sospechosa.**



Recoger los pedidos de la **distribución farmacéutica** en la zona de la entrada de la farmacia. El personal de la farmacia es quien debe llevarlos a la zona de recepción de pedidos.



Retomar el desarrollo de **Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales** cuando la fase de desescalada lo permita, **previa petición de cita, acudiendo al espacio reservado en la farmacia (previamente desinfectado)**, y siempre que el paciente no presente síntomas.



En el caso de pacientes **vulnerables** (mayor de 65 años, inmunodeprimido o con varias patologías) se puede ofrecer consulta no presencial (llamada, videollamada).



En el caso de **atención farmacéutica domiciliaria**, el farmacéutico acudirá a los hogares con **mascarilla FFP2 y guantes de protección.** Avisará al paciente y dejará la bolsa de medicamentos conforme lo haya acordado con él.



Extremar las medidas de limpieza e higiene en el caso de **suministro**



de medicamentos a centros



sociosanitarios, acudiendo con mascarilla FFP2, guantes y teniendo en cuenta el protocolo del propio centro.



Otras recomendaciones



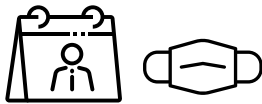
Visitas de laboratorios farmacéuticos

Se podrán retomar las visitas de delegados de laboratorios farmacéuticos, una vez que sus compañías **les hayan preparado y formado en medidas de protección higiénico-sanitarias.**

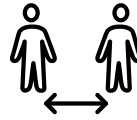


→ Se recomienda que en la Fase III o cuando **la presión asistencial se haya reducido y la farmacia se encuentre en disposición de atender visitas presenciales,** retomar las visitas de delegados de laboratorios, una vez que sus compañías **les hayan formado en medidas de protección higiénico-sanitarias.**

La recomendación anterior es de aplicación en el caso de que en la farmacia se organicen reuniones formativas dirigidas a usuarios, con la colaboración de un laboratorio.



→ Las visitas deben ser **concertadas previamente,** y los delegados acudirán con **mascarilla** (preferentemente quirúrgica), **guantes y/o lavado de manos.**



→ Se mantendrá la **distancia interpersonal** y se desarrollará, si es posible, en una **zona diferente** a la de atención al público.



→ Preferentemente se mostrará la **documentación a través de aplicativo informático** y en caso de entregar material impreso estará retractilado o tratado con las adecuadas medidas higiénicas, en función de las características del producto a entregar.



Realización de prácticas tuteladas



→ Se retomará esta actividad cuando se autorice **la reanudación de prácticas tuteladas por la Universidad** correspondiente.



→ Se seguirán siempre las medidas de protección recomendadas por cada universidad y las **mismas pautas que se aplican al personal de farmacias.**



Farmacéuticos

Consejo General de Colegios Farmacéuticos